



En las enseñanzas que conducen a la obtención de Títulos Propios se concederán becas, completas o parciales (50%), en un porcentaje del 10% sobre el número de alumnos matriculados.

Las becas se solicitarán al realizar la preinscripción y se asignarán por la Comisión Académica del curso. Los requisitos para solicitar beca y el baremo de adjudicación serán hechos públicos al comienzo del periodo de preinscripción en el lugar donde se realizará la misma.

El Centro de Formación Permanente no prevé la concesión de becas para los Cursos de Formación Continua.

Además, el Banco Santander Central Hispano ofrece a los alumnos de Posgrado de la Universidad de Sevilla unos créditos a interés preferente, cuyas condiciones pueden consultarse en la oficina ubicada en la Facultad de Económicas de la Universidad de Sevilla (Avda. Ramón y Cajal, 1) o en los teléfonos 954642037/ 954642154 o a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: mdtoscano@gruposantander.es y gmartinezc@gruposantander.es.

